MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 74/2019 CON ID N° 358993 - SERVICIO DE FUMIGACION.-

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los ***23 DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE***, siendo las 07:30 horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el Jefe de CD, Lic. Arnaldo Gaona, y diferentes empresas participantes del proceso a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 74/2019 CON ID N° 358993 - SERVICIO DE FUMIGACION, comunicada a la DNCP.-**

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas

Acto seguido se procede a la Apertura del Sobre de la oferta presentadas A continuación se detallan las documentaciones y el monto de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	GRUPO VITAL S.A	FRESHEN - EM	JD SERVICIOS	MES TRADING & SERVICE
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2	√	√	√	√
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	√	√	√	√
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	√	√	√	√
4. Fotocopia simple por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	√	N/C	N/C	N/C
5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	√	N/C	N/C	N/C
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	√	√	√	√
8. Garantía de mantenimiento de la oferta 5%. (póliza)	√	√	√	√
9. Constancia del SIPE - OPCIONAL	X	X	X	√
TOTAL	**700**	**931**	**730**	**No cotiza – sin planilla de precios.-**

El Representante de la empresa JD SERVICIOS deja las siguientes observaciones;

. GRUPO VITAL S.A, no presento su certificado de DIGESA y del Asesor técnico que es del INGENIERO.-

. FRESHEN – EM, no presento constancia/habilitacion del SENAVE y que no se encuentra sellado y rubricado sus documentos.-

Siendo las 07: 45 horas, se da por concluido el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 74/2019**, suscribiendo los presentes en **4** copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de la UOC

Sr. Samuel Rea Cristaldo
CI N° 1.990.874

Sra. Laura Carolina Duarte de Arguello
CI N° 3016438